



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: EJECUTIVO No. 680014003022-2019-00389-00
Demandante: GUSTAVO ROJAS ARDILA
Demandado: MARTHA LUCIA BALAGUERA FIGUEROA

JUZGADO VEINTIDOS CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, cuatro (4) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

En atención al memorial allegado vía correo electrónico y que se insertó en el expediente en el archivo No. 4 del cuaderno principal y conforme al artículo 75 del Código General del Proceso, por no estar prohibida la sustitución, se acepta y se reconoce al estudiante del consultorio jurídico de la Universidad Industrial de Santander, **JUAN CAMILO TOLOZA TOLOZA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.776.784 de Bucaramanga, y portador de la credencial Universitaria No. 2143492, y correo electrónico o: juan.toloz4@correo.uis.edu.co, como apoderado de la demandante en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑÓN



Firmado Por:

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑÓN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-
SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
5472c585b35e491e5a910e8215f5212ca7877c9b73866ce31b455e02e8c0f5b0



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Documento generado en 04/03/2021 12:26:55 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**